

Panamá, 6 de junio de 2017

ACODECO detectó anomalías en medidas de bloques y arena

La Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO), realizó un operativo de verificación metrológica de bloques de construcción en 64 establecimientos comerciales del distrito capital, Chepo y la provincia de Panamá Oeste, detectando que sólo 19 cumplieron con las medidas establecidas en el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 48 – 2001.

El administrador general de la ACODECO, Oscar García Cardoze, destacó que los agentes encontrados con anomalías, son sometidas a un proceso administrativo que pudiera culminar con multas de hasta 25 mil balboas. En caso de que el comercio no pague la multa, se gestiona su cobro a través del Juzgado Ejecutor de la ACODECO.

De los 45 locales que presentaron anomalías, 28 no cumplieron con las dimensiones en los bloques de 10 cm (4 pulgadas) y 15 cm (6 pulgadas), 29 incumplieron con la declaración del tipo de bloque (estructural y no estructural), 23 no tenían la declaración del nombre comercial y 33 no presentaban el certificado de comprensión de estos productos.

La irregularidad más recurrente en las dimensiones de los bloques huecos de concreto se detectó en la altura. Cabe señalar que la verificación de las dimensiones es solo un elemento dentro del ensayo de calidad, que

también incluye el ensayo de comprensión para determinar si el bloque es estructural o no estructural, la resistencia a la humedad y clasificación según su peso. Este análisis de compresión debe realizarse en los laboratorios especializados de la Universidad Tecnológica de Panamá, por lo que se coordinan acciones para determinar si los bloques cumplen con la resistencia.

Adicionalmente, de 61 establecimientos verificados que se dedican a la venta de arena y piedra, solo dos locales cumplieron con todos los aspectos verificados, tales como tener a la vista del consumidor la información comercial (cantidad de sacos de arena y piedra equivalentes a una yarda cúbica y capacidad de los vagones de los camiones de reparto) y la información anunciada.

Esta labor de verificación metrológica se realizó del 6 de abril al 10 de mayo de 2017, cubrió el área metropolitana, este y norte de la ciudad capital y la provincia de Panamá Oeste.